

## Exemo. Ayuntamiento de

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

## "3. BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Previa declaración de la urgencia por unanimidad de los asistes, se examina el siguiente asunto:

INFORME SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, EN SU CASO, Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS VEHICULOS TIPO TURISMO SIN DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL".-

OBJETO: "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN DE COMPRA DE DOS (2) VEHICULOS TIPO TURISMO SIN DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL".

UNIDAD GESTORA: POLICIA LOCAL

FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO: 15 de julio de 2015.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con varios aspectos de valoración.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo será de 45.041,32.- Euros de principal, más 9.458,68.- euros de IVA (54.500.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.-EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: TRES (3).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 7 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS**: Las tres invitadas que se relacionan a continuación: "GUMAR RENTING, SL.", "BANCO SANTANDER, S.A." y "BBVA AUTORENTING, S.A.", respectivamente.

Los asistentes toman conocimiento del informe de valoración emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local en fecha 16 de diciembre de 2015 en el que hace constar que se requiere a las tres empresas presentadas para que se comprometan a entregar los vehículos en el plazo establecido en el Pliego, que se fija en 30 días desde la firma del contrato. En contestación a dicho requerimiento, dos de las empresas se comprometen a entregar los vehículos en el plazo de 30 días establecido en el pliego pero la empresa "BBVA AUTORENTING, S.A." se ratifica en el plazo de entrega de los vehículos de 65 días desde la firma del contrato, por lo que se considera que incumple el punto 16 del Pliego de condiciones Técnicas que lo establece en 30 días a partir de la firma del contrato; por tanto, no se valora y se propone su rechazo por incumplimiento de lo establecido en el Pliego.

Con respecto a las otras dos ofertas, una vez valorados todos los aspectos, se obtiene el siguiente cuadro resumen de puntuación:

LICITADOR	Vehículo	Precio (IVA incluido)	Puntos por precio	Mejoras	Cargo km.	Abono Km.	TOTAL
GUMAR RENTING, S.L.	Hyundai i30	44.762,26	73,55	5,00	5,00	0,00	83,55
BANCO SANTANDER, S.A.	Peugeot 308	43.896,96	75,00	5,00	0,05	5,00	85,05





## Excmo. Ayuntamiento

To led visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

<u>Primero</u>: Rechazar la oferta formulada por "BBVA AUTORENTING, S.A.", por cuanto no cumple el plazo de entrega de los vehículos establecido en el pliego.

Segundo: Admitir a los otros dos (2) licitadores presentados en el procedimiento.

Tercero: Clasificar a los licitadores admitidos en el siguiente orden de puntuación:

- 1.- BANCO SANTANDER, S.A., con un total de 85,05 puntos.
- 2.- GUMAR RENTING, S.L., con un total de 83,55 puntos.

<u>Cuarto:</u> Requerir a la empresa "BANCO SANTANDER, S.A." para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 1.836,05.- euros.
- b) Certificados de estar al corriente de pago con Agencia Tributaria, Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- c) Dado que en la fase de presentación de ofertas se acreditó la "capacidad para contratar" mediante la presentación de declaración responsable de capacidad, en esta fase de clasificación se le requiere para que aporte la totalidad de la documentación acreditativa de Sobre A "capacidad para contratar" indicada en el apartado 3.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

Una vez cumplimentados los trámites anteriores y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, someter a la aprobación de la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato relativo a "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS VEHÍCULOS, TIPO TURISMO SIN DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL", a favor de la oferta presentada por "BANCO SANTANDER, S.A.", dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido la mayor puntuación en su oferta en las siguientes condiciones:

- Precio total para los cuatro años de duración del contrato y los dos vehículos: 36.720,96.- euros de principal, más 7.176.- euros de IVA (43.896,96.- Euros en total).
- Duración del arrendamiento: CUATRO (4) AÑOS.
- Condiciones de adjudicación: Las que se recogen en los pliegos y en la oferta presentada. A tal efecto la entrega de los vehículos se realizará en el plazo máximo de 30 días contados a partir de la formalización del contrato. El abono por km. no realizado dentro del período contratado será de 0,0189.- €/km + IVA y el cargo por Km. realizado de más dentro del período contratado será de 0,0189.- €/km + IVA.
- Mejoras ofertadas: Instalación fija en la rejilla frontal de focos led prioritarios".

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONÉS LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.